ANEXOS No 3
CERTIFICACIÓN DE PAGO DE LOS APORTES

Municipio, 30 de Julio de 2022

Señores
ALCALDÍA DE VENECIA

Dirección: Carrera: 51 # 50 - 19 Parque Principal.

ASUNTO: Carta de certificación de pago de aportes

Por medio de la presente me permito certificar que la firma que represento se encuentra a paz y salvo por todo concepto de pago de los aportes de los empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes parafiscales y de contratación de aprendices al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Cajas de compensación Familiar.

Atentamente

NOMBRE: SANDRA PAOLA DAVID CASTRILLON

FIRMA: Sandra Paola David C.

CARGO: Representante legal

ANEXOS No 4

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Municipio, Julio 30 de 2022

Señores
ALCALDÍA DE VENECIA
Carrera: 51 # 50 - 19 Parque Principal.

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 8° y siguientes de la Ley 80 de 1993 y del artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, por el cual se adiciono el literal j) al numeral 1° del artículo 8° de la Ley 80 de 1993, así:
Artículo 8° (...)
j) Las personas naturales que hayan sido declaradas responsables judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones. Esta inhabilidad se extenderá a las sociedades de que sean socias tales personas, con excepción de las sociedades anónimas abiertas.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7° y 52 y los efectos legales consagrados en el Artículo 44 numeral. 1° del estatuto contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

Dado en el Municipio de Medellín a los 30 del mes Julio de 2022

Sandra Paola David C.
SANDRA PAOLA DAVID CASTRILLON
Representante Legal

ANEXO No 5

COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

Medellín, Julio 30 de 2022

Señores

ALCALDÍA DE VENECIA

Asunto: COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

Los suscritos SANDRA PAOLA DAVID CASTRILLON, identificado con cedula de ciudadanía Nro 43.977.837, de Medellín, domiciliado en la ciudad de Medellín, actuando en representación de VIALITEC SAS, que en adelante se denominara EL PROPONENTE, manifestamos la voluntad de asumir el presente COMPROMISO DE TRANSPARENCIA teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que el Municipio de Venecia, adelanta el proceso de Selección Invitación Pública de Mínima Cuantía Nro. 039 de 2022, con el objeto: LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DE UN PREDIO EN LA ZONA URBANA DE VENECIA EN CUMPLIMIENTO CON LOS ESTABLECIDO EN EL CONVENIO CI-40-2021, FIRMADO CON LA EMPRESA DE VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA DE ANTIOQUIA- VIVA Y LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO DE UN PREDIO Y LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DE UN PREDIO UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE BOLOMBOLO, MUNICIPIO DE VENECIA, ANTIOQUIA.

1. Que EL PROPONENTE tiene interés en apoyar la acción del Estado Colombiano y al Municipio de Venecia, Antioquia, en el implemento de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción.

2. Que el PROPONENTE tiene interés en el proceso de proceso de selección referido en el primer considerando, y se encuentra dispuesto a

suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso, y en **tal** sentido realiza las siguientes manifestaciones y compromisos.

DECLARACIONES

PRIMERA: Declaro bajo la gravedad del juramento no encontrarme incurso dentro de lasinhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Política ni en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en la Ley 1474 de 2011, y demás normas concordantes; así como no tener sanción vigente por la trasgresión de alguna de ellas, para contratar con las entidades públicas.

SEGUNDA: Declaro que toda la información que suministré y suministraré al Municipio de Venecia es cierta y precisa y que no omití, ni omitiré información que sea necesaria para la transparencia en la celebración y desarrollo del contrato.

TERCERA: Declaro que no he ofrecido, ni ofreceré, no he dado, ni daré, ni directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para obtener una decisión a mi favor, ventaja impropia o para perjudicar a alguno de los proponentes.

CUARTA: Declaro que la propuesta presentada es seria y económicamente ajustada a la realidad, que asegura la posibilidad de ejecutar el objeto del presente contrato en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en la invitación pública.

QUINTA: Declaro públicamente que conozco y acepto las reglas establecidas para el presente proceso, las adendas, así como las aclaraciones que se realizaron, en condiciones de transparencia, equidad e igualdad.

COMPROMISOS:

PRIMERO: Si llegare a sobrevenir una inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita del Municipio de Venecia, y si ello no fuere posible renunciaré a la ejecución del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 9° de la Ley 80 de 1993.

SEGUNDO: Me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.

TERCERO: Me comprometo a suministrar al Municipio de Venecia, cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento.

CUARTO: Me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y los términos en general, previstos en el texto de la invitación pública y en el contrato.

QUINTO: Me comprometo a desarrollar todas las actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el contrato resultante del proceso de selección de mínima cuantía CMC Nro. 039 de 2022

En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de nuestros compromisos y declaraciones incorporadas en el presente documento, se suscribe en la ciudad de Medellín el día 30 de Julio de 2022

SANDRA PAOLA DAVID CASTRILLON
Representante Legal
Firma Sandra Paola David C.
C.C. Nro. 43.977.837

CERTIFICACIÓN MI PYME COLOMBIANA

Medellín, Julio 30 de 2022

Señores:
MUNICIPIO DE VENECIA
Carrera: 51 # 50 - 19 Parque Principal

Las suscritos SANDRA PAOLA DAVID CASTRILLON, identificada con cedula de ciudadanía No. 43.977.837, actuando en mi calidad de representante legal y YULIETH PAOLA BALSEIRO BALSERO, identificada con cedula de ciudadanía No. 1101446659 y de la tarjeta profesional No. 245896-T, actuando en mi calidad de contador público, de la sociedad VIALITEC bajo la gravedad de juramento y con conocimiento de las responsabilidades que ello implica y de conformidad con el artículo 2 de la Ley 590 de 2000, y el Decreto 1074 de 2015, declaramos que VIALITEC SAS es una empresa del área de servicios y se clasifica como microempresa ya que en el año 2021 sus ingresos fueron menores a 32.988 UVT

Atentamente,

Sandra Paola David C.
SANDRA PAOLA DAVID CASTRILLON
Representante Legal
C. C. 43977837

Yulieth Balseiro
YULIETH PAOLA BALSEIRO BALSEIRO
Contador Publico
T.P 245896 -T